



SECRETARIA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 015-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 29 de enero del 2019

VISTO:

El acuerdo de Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria Continuada del 17 de enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220; Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, por Resolución N° 005-2019-CU-UNAMBA de fecha 17 de enero del 2019, se Ratifica la Resolución N° 001-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 08 de enero del 2019; en el Artículo Tercero, se Declara Desiertas las plazas convocadas mediante Concurso Público de Nombramiento de Plazas de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería aprobado con Resolución N° 348-2018-CFI-UNAMBA y ratificado con Resolución N° 385-2018-CU-UNAMBA, por no haberse cubierto en rigor a las exigencias del mismo; para las Escuelas Académico Profesionales de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural Sede Vilcabamba-Grau; Ingeniería Civil, Sede Tambobamba; Ingeniería Civil Sub Sede Abancay; Ingeniería de Minas Sub Sede Haquira;

Que, el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNAMBA, en Sesión Ordinaria Continuada del 17 de enero del 2019, acuerda por unanimidad, aprobar la Segunda Convocatoria para Concurso Público de Nombramiento de Plazas de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería, con la excepcionalidad que la asignatura denominada: Construcción de Obras Viales, categoría de Profesor Asociado a tiempo completo y la plaza denominada: Geodesia Satelital, categoría de Profesor Auxiliar a tiempo completo, de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil Sede Tambobamba, pasan a la Facultad de Administración, Escuela Académico Profesional de Administración, Sub Sede Tambobamba;

Que, en uso de sus atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad; Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria aprobada mediante D. Leg. N° 1272; la Resolución N° 020-2017-SUNEDU-02-15-02, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Segunda Convocatoria para el Concurso Público de Nombramiento de Plazas de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería, conforme a las plazas desiertas aprobadas mediante Resolución N° 005-2019-CU-UNAMBA, con la excepcionalidad que la asignatura denominada: Construcción de Obras Viales, categoría de Profesor Asociado a tiempo completo y la plaza denominada: Geodesia Satelital, categoría de Profesor Auxiliar a tiempo completo, de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil Sede Tambobamba, pasan para la Facultad de Administración, Escuela Académico Profesional de Administración, Sub Sede Tambobamba; quedando la relación de Plazas a convocar, según se detalla:

Archivar



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 015-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 29 de enero del 2019

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL SEDE
VILCABAMBA-GRAU

N°	ASIGNATURA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CONDICIÓN
1	DISEÑOS EXPERIMENTALES	P. AUX. 7	T.C.	N
2	SISTEMÁTICA DE PLANTAS CULTIVABLES	P. AUX. 2	T.C.	N

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL SEDE TAMBOBAMBA

N°	ASIGNATURA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CONDICIÓN
1	CONCRETO ARMADO	P. PRINC. 3	T.C.	N
2	OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO	P. AUX. 4	T.C.	N
3	MECÁNICA DE FLUIDOS I	P. AUX. 5	T.C.	N
4	PAVIMENTOS	P. AUX. 6	T.C.	N
5	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	P. AUX. 7	T.C.	N
6	MECÁNICA DE SUELOS I	P. AUX. 8	T.C.	N

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL SUB SEDE ABANCAY

N°	ASIGNATURA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CONDICIÓN
1	ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	P. ASOC. 9	T.C.	N
2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES.	P. AUX. 10	T.C.	N
3	MECÁNICA DE SUELOS I	P. AUX. 8	T.C.	N

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS SUB SEDE HAQUIRA

N°	ASIGNATURA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CONDICIÓN
1	PLANEAMIENTO DE MINADO	P. ASOC. 12	T.C.	N
2	PROYECTOS MINEROS	P. AUX. 13	T.C.	N
3	MECÁNICA DE ROCAS	P. AUX. 14	T.C.	N
4	VENTILACIÓN DE MINAS	P. AUX. 15	T.C.	N



ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR facultades a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, en la elaboración del Cronograma, Reglamento y Bases, así como la conformación de la Comisión de Evaluación de la Segunda Convocatoria para el Concurso Público de Nombramiento de Plazas de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO TERCERO.- DISTRIBUIR la presente a las áreas administrativas y académicas pertinentes, para conocimiento y debido cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESESE y CÚMPLASE.

Distribución:

Rectorado
V.R. Acad.
F. Ingeniería
OCI
OTI
Imag Inst.
Archivo

Nancy L.



Abog. Frank Encinas Orbegoso
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas
RECTOR

SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA
BASTIDAS DE APURÍMAC

CERTIFICA

Que el presente documento
es copia del original que obra en
los archivos de esta institución a los
que se remite en caso necesario.

3.0/ENE/2019

Oficina de Secretaría General
Teléfono: (083) 324591, anexo 51
secretariageneral@unamba.edu.pe

Arenas 121, Abancay - Apurímac, Peru
Central telefónica: (083) 321965
www.unamba.edu.pe

